



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 046 - 2014-PD/OSIPTEL

Lima, 09.Jun.2014

MATERIA	Designación de funcionarios encargados de brindar la información solicitada al OSIPTEL y de actualizar la página web institucional
---------	---

VISTO:

El Informe N° 107-GAL/2014, de fecha 23 de mayo de 2014, de la Gerencia de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en sus artículos 3º, 5º y 8º que las entidades de la Administración Pública deberán brindar información solicitada e identificar al funcionario responsable de la elaboración y actualización de su Portal de Transparencia;

Que, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone en su artículo 4º que las entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD/OSIPTEL se designó a los Jefes de cada Oficina Desconcentrada como funcionarios encargados de brindar la información solicitada a OSIPTEL en dichas oficinas; y, al Gerente de Comunicación Corporativa como el funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia del OSIPTEL. Asimismo, se dispuso la publicación de los nombres y apellidos de dichos funcionarios, en la página web del OSIPTEL y la actualización cada vez que corresponda;

Que, mediante Oficio N° 439-2014-PCM/SGP, del 22 de mayo de 2014, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros remitió el Informe N° 013-2014-PCM/SGP-SRC, en el que se recomienda que las entidades públicas indiquen expresamente en sus resoluciones los nombres y apellidos de los funcionarios públicos encargados de atender los pedidos de acceso a la información pública y actualización del Portal de Transparencia;

Que, a través del documento del visto, la Gerencia de Asesoría Legal, señala que es necesario seguir la recomendación formulada por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de brindar una información más completa y transparente;

Que, el artículo 4º del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM establece que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, la cual será publicada en el Diario Oficial

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

El Peruano y copia de la misma colocada en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

En cumplimiento de lo señalado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como funcionarios responsables de atender las solicitudes de información que se formulen en aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las oficinas desconcentradas del OSIPTEL a los Jefes de cada Oficina Desconcentrada o persona encargada de dicho cargo, conforme al siguiente detalle:

Oficina Desconcentrada	Funcionario Responsable
Oficina Desconcentrada de Amazonas	Octavio Álvarez Guarniz
Oficina Desconcentrada de Ancash	Johanna Bobadilla Lozano
Oficina Desconcentrada de Apurímac	Juan Condori Fernández
Oficina Desconcentrada de Arequipa	Lucía Maguiña Yila
Oficina Desconcentrada de Ayacucho	Rodrigo Cervantes Pérez
Oficina Desconcentrada de Cajamarca	Carlos Arce Cueva
Oficina Desconcentrada de Cusco	Maurice Pacheco Niño de Guzmán
Oficina Desconcentrada de Huancavelica	John Luna Iturral
Oficina Desconcentrada de Huánuco	Enrique Silva Villanueva
Oficina Desconcentrada de Ica	César Reyes Chávez
Oficina Desconcentrada de Junín	Rocio Vásquez Caicedo Airas
Oficina Desconcentrada de La Libertad	Luis Ponce Arqueros
Oficina Desconcentrada de Lambayeque	Luis Zambrano Cárdenas
Oficina Desconcentrada de Loreto	Heidy del Águila Mego (encargada)
Oficina Desconcentrada de Madre de Dios	Rocio Givera Condori
Oficina Desconcentrada de Moquegua	Percy Barrios Llosa
Oficina Desconcentrada de Pasco	Percy Castro Chipana
Oficina Desconcentrada de Piura	Cristhian Dediós Ubillús
Oficina Desconcentrada de Puno	Eugenia Uría Lipa de Rivera
Oficina Desconcentrada de San Martín	Eduardo Moreno Rodríguez
Oficina Desconcentrada de Tacna	Sofía Meneses Ordóñez (encargada)
Oficina Desconcentrada de Tumbes	Randolph Ademar Castillo Chávez
Oficina Desconcentrada de Ucayali	Jorge Luis Arrué Flores

Artículo 2º.- Designar a la Gerente de Comunicación Corporativa, señora Lenka Zajec Yelusic, como la funcionaria responsable de actualizar el Portal de Transparencia del OSIPTEL.

Artículo 3º.- Disponer actualización de los nombres y apellidos de los funcionarios a que se hace referencia en los artículos precedentes en la página web institucional del OSIPTEL, cada vez que corresponda.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, debiendo colocarse -además- una copia de la misma en un lugar visible de la sede central y de las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL.

Artículo 5º.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD/OSIPTEL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO MARTÍN RUIZ DÍAZ
Presidente del Consejo Directivo